

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **050**

Fecha: 22/03/2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
19001 40 03 006 2013 00043	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIO ENRIQUE - GARCES	Auto de trámite niega aclaracion comision	18/03/2022	1
19001 40 03 006 2015 00002	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JORGE ESTEVINSON FLOR PRADO	Auto decreta medida cautelar	18/03/2022	
19001 40 03 006 2015 00113	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	LEIDY GEOVANA IBARRA COLLAZOS	Auto decreta medida cautelar	18/03/2022	
19001 40 03 006 2017 00500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA - COOMOTORISTAS	EDGAR RIVAS RENGIFO	Auto de trámite aclara auto 948	18/03/2022	
19001 40 03 006 2017 00700	Ejecutivo Singular	BEATRIZ CORREA CARMONA	JOSE HUMBERTO - HERNANDEZ CHAGUENDO	Auto de trámite aclara bienes dejados a disposicion	18/03/2022	1
19001 40 03 006 2018 00306	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - CODELCAUCA	GUIDO FERNANDO - VELASCO NARVAEZ	Auto de trámite glosa memorial para ser tenido en cuenta en eventual pago titulos	18/03/2022	
19001 40 03 006 2018 00588	Ejecutivo con Título Hipotecario	REYNEL - FERNANDEZ	EIDER ALEXANDER PEREZ GOMEZ	Auto de trámite requiere pronunciamiento perito	18/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA  
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 PEQUENAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 050

Fecha: 22/03/2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
19001 41 89 004 2019 00248	Ejecutivo Singular	HELVER FERNANDO AGREDO SANCHEZ	MARYLEN SERNA SALINAS	Auto resuelve solicitud de la parte demandante - niega	18/03/2022	1
19001 41 89 004 2020 00251	Ordinario	FRANCY ESPERANZA CEPEDA	PERSONAS INDETERMINADAS	Traslado de dictamen pericial por 10 días	18/03/2022	
19001 41 89 004 2020 00497	Ejecutivo Singular	AIDA JIMENA BURBANO ACOSTA	JUAN FERNANDO GAVIRIA GOMEZ	Sentencia única instancia Declara no probada excepción de mérito, declara prescripción de la acción cambiaría, extinción de la hipoteca.-	18/03/2022	
19001 41 89 004 2021 00122	Ordinario	CENON SANCHEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Traslado de dictamen pericial por 10 días	18/03/2022	
19001 41 89 004 2022 00140	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LGRANDS	DIANA MARCELA ANGULO TORRES	Rechaza por no subsanación	18/03/2022	1
19001 41 89 004 2022 00143	Ejecutivo Singular	YOHANI ALEXANDRA - GUZMAN GONZALEZ	LUZ MIRYAM CHAGUENDO IPIA	Rechaza por no subsanación	18/03/2022	1
19001 41 89 004 2022 00145	Ejecutivo Singular	JUAN SEBASTIAN SACANAMBOY PANTOJA	PAOLA ESTILOS	Rechaza por no subsanación	18/03/2022	1
19001 41 89 004 2022 00166	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	OSCAR HUMBERTO VALLE	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/03/2022	1
19001 41 89 004 2022 00166	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	OSCAR HUMBERTO VALLE	Auto decreta medida cautelar	18/03/2022	2
19001 41 89 004 2022 00169	Ejecutivo Singular	OSTEOPOR LTDA	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET SALUD E.P.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/03/2022	1
19001 41 89 004 2022 00169	Ejecutivo Singular	OSTEOPOR LTDA	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET SALUD E.P.S	Auto decreta medida cautelar	18/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA  
SECRETARIO